



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SALTA, 26 ABR 2018

RES. DECECO N° 303-18

Expte. Nro. 6262/18

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Teodelina Zuviría, D.N.I. N° 23.365.316, Docente de esta Unidad Académica, por medio de la cual solicita licencia para participar en el "XXI Campeonato Sudamericano de Tenistas Veteranas", en la República de Chile, desde el día 21 y hasta el 28 de Abril del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Zuviría se desempeña en los siguientes cargos de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple de la Asignatura "Economía I" y de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Economía II", ambos de esta Facultad.

Que a fs. 02 la docente adjuntó Certificación N° 237/2018 de la Secretaría de Deportes del Gobierno de la Provincia de Salta.

El informe del Departamento de Personal de fs. 04.

Que corresponde otorgar a la Lic. Zuviría, licencia encuadrada en el Art. 2° inciso b) de la Ley 20596 (Licencia Especial Deportiva), el cual prevé:

"ARTICULO 2°.- También podrá disponer de "licencia especial deportiva":

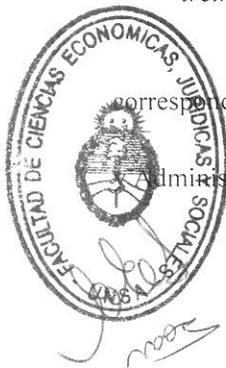
a) ...

b) Los que deban participar necesariamente en congresos, asambleas, reuniones, cursos u otras manifestaciones vinculadas con el deporte, que se realicen en la República Argentina en el extranjero, ya sea como representante de las federaciones deportivas reconocidas o como miembro de las organizaciones del deporte".

Asimismo, el Artículo 6° de la referida ley, en su parte pertinente, dispone:

"Artículo 6°.-: ...

En los supuestos que contempla en Artículo, la licencia no podrá ser superior a los treinta (30) días en el mismo periodo".



Que debe otorgarse la licencia por diez (10) días por cuanto el 30 de Abril de 2018 corresponde a domingo.

Que el pedido, se encuentra autorizado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales Administrativos de esta Facultad.

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

///...

RES. DECECO N° 303-18

26 ABR 2018
Expte. Nro. 6262/18

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licencia especial deportiva con goce de haberes, desde el día 21 y hasta el 30 de Abril de 2018, a la Lic. Teodelina Inés Zuviría, D.N.I. N° 23.365.316, por participar en el "XXI Campeonato Sudamericano de Tenistas Veteranas" en la República de Chile.

ARTÍCULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. 1° de la presente Resolución en el Art. 2° inciso b) de la Ley 20596 (Licencia Especial Deportiva).

ARTÍCULO 3° Notificar a la docente que deberá presentar la certificación correspondiente que acredite su participación en las actividades motivo de la licencia extraordinaria y de la justificación de inasistencia otorgadas, expedida por autoridad competente.

ARTÍCULO 5° Notificar a la docente que toda vez que deba ausentarse de la Provincia, deberá apersonarse ante el Departamento de Personal de la Facultad a los efectos de tramitar el certificado de cobertura correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a la interesada, a los Docentes responsables de las Cátedras a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y a las Direcciones de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Dr. Diego Sibello
Secretario de Institucionalidad y Administración
Eco. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa